

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7784 *ÁVILA*

Edicto

Don Luis Marugán Cid, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Ávila, con funciones de Juzgado de lo Mercantil, por el presente, hago saber;

1.º Que en S1C Sección I, Declaración Concurso 0000027/2016, NIG 05019 41 1 2016 0000164, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 25/02/2016 auto de declaración de concurso voluntario de MAVIPROCON, S.L., con CIF 05186374, con domicilio social en Tornadizos (Ávila), C/ Pinilla, 11.

2.º Simultáneamente a lo anterior, se ha acordado la conclusión del concurso, por causa 3.ª del apartado 1.º del artículo 176 bis de la Ley Concursal, con los efectos inherentes a dicha declaración.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Ávila, 25 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009462-1